2009 ABE. 22
D.I.C. 22Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEER...
Zk. 1132590	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 25 de noviembre de 2009 en la Empresa COMPAÑIA DE BEBIDAS PEPSICO-ESPAÑA sita en la [REDACTED] del término municipal de ZIGOITIA (Álava), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Industrial (medidores de nivel).

Categoría: 2ª.

Fecha de autorización de puesta en marcha: 3 de marzo de 1993.

Fecha de autorización de modificación (MO-1): 11 de febrero de 2000.

Finalidad de la inspección: Control.



La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Responsable de mini fábrica de línea de latas y Supervisor de la instalación y por Dª [REDACTED] Responsable de prevención de riesgos Laborales, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultó que:

OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que incorpora dos fuentes radiactivas de Am-241, con actividades 11,1 GBq (300 mCi) en fecha 12 de marzo de 1991 y 3,7 GBq (100 mCi) al 27 de junio de 1991 y n^{os} de serie 4041-LX y 5181 respectivamente, ubicado en la entrada a la cerradora de latas.
 - Equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n^o 112437, que incorpora una fuente radiactiva de Am-241 de 3,7 GBq (100 mCi) de actividad nominal al 27 de junio de 1991, con n^o de serie 5180, ubicado en línea de transporte de latas, lado izquierdo.
 - Equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n^o 112438, que incorpora una fuente radiactiva de Am-241 de 3,7 GBq (100 mCi) de actividad nominal al 27 de junio de 1991, con n^o de serie 5179, ubicado en línea de transporte de latas, lado derecho.

- Semestralmente se realizan pruebas de hermeticidad sobre las fuentes radiactivas, así como vigilancia radiológica ambiental en torno a los equipos con frecuencia mensual, habiendo sido realizados los últimos controles por la empresa [REDACTED] en fechas 6 de mayo y 4 de noviembre de 2009.

- Para la vigilancia radiológica ambiental se dispone de un detector de radiación portátil, marca [REDACTED], modelo [REDACTED], n^o de serie 12113073, calibrado con fecha 18 y 19 de mayo de 2009 por el [REDACTED] de la Universidad Politécnica de [REDACTED]. Sobre dicho equipo se ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal.

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación se dispone de una licencia de Supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo, válida hasta octubre de 2012, a favor de D. [REDACTED] y una licencia de operador en el mismo campo, a favor de D. [REDACTED] actualizada hasta enero de 2013.



- Por otra parte, se manifiesta a la inspección que D. [REDACTED] y D. [REDACTED] personal que disponía de licencia otorgada por el CSN, han causado baja en la empresa por jubilación. Al igual que ocurrió el año pasado, la inspección indica la necesidad de comunicar dicha circunstancia al Servicio de Licencias del CSN, con objeto de actualizar el listado de las licencias asignadas a la instalación radiactiva.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros de área y un dosímetro de viaje, todos ellos de tipo termoluminiscente, cuyas lecturas son gestionadas por el [REDACTED]

Los historiales dosimétricos se encuentran actualizados hasta el mes de octubre del presente año, no presentando valores significativos.

Se manifiesta a la inspección que los dos trabajadores expuestos de la instalación se encuentran clasificados como trabajadores de categoría B; asimismo, el supervisor y operador de la instalación se han realizado los reconocimientos médicos específicos para el trabajo con radiaciones ionizantes, con resultado de apto, los días 23 de septiembre y 10 de marzo de 2009, respectivamente, en el Servicio Médico de la propia empresa.

- La instalación dispone de un Diario de Operación, en el cual se anotan los datos relativos a las pruebas de hermeticidad y vigilancia radiológica ambiental, control dosimétrico anual, calibraciones de equipos detectores de radiación, tramitación de licencias y otros datos de interés.
- Existe acuerdo para la retirada de las fuentes radiactivas encapsuladas, cuando éstas estén fuera de uso, firmado con ENRESA en fecha 17 de octubre de 2000.
- Se ha remitido a la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008, en fecha 9 de febrero de 2009.
- Las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos se encontraban señalizadas como zona vigilada según con lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE-73.302, existiendo asimismo luces indicadoras (rojo y verde) del estado de los obturadores.
- En la instalación se dispone de sistemas de protección contra incendios en lugares accesibles y próximos a las zonas donde se sitúan los equipos radiactivos.



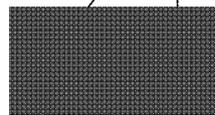
- Efectuadas medidas de tasa de dosis en las zonas de influencia radiológica de los equipos, los valores detectados fueron de fondo radiológico.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Servicio de instalaciones radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco..

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de diciembre de 2009



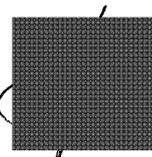
Fdo.



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En VITORIA....., a 17 de DICIEMBRE de 2009



Fdo.:

Puesto o Cargo SUPERVISOR